

# Vías Legales para Denunciar el Racismo



## Nacional 021



**COMISARÍA**

Las comisarías son los lugares más habituales. Pero si no te produce confianza acude en compañía de una abogada/o.

En cada Comunidad Autónoma hay una comisaría especializada en delitos de odio. Localiza la de tu ciudad.



**UNIDAD DE GESTIÓN DE DELITOS DE ODIOS.**

Mucha gente no lo sabe, pero en los Juzgados de Guardia de España se puede poner también denuncias.



**JUZGADO DE GUARDIA**

Cualquier ciudadano puede acudir al Defensor del Pueblo y solicitar su intervención, que es gratuita, para que investigue cualquier actuación de la Administración pública española o sus agentes, presuntamente irregular.



**DEFENSOR DEL PUEBLO**

Importante.  
Se recomienda ir acompañada de especialistas.

Hay organizaciones que prestan servicios gratuitos.



## Internacional



Este es un organismo de las Naciones Unidas encargado de la protección de los derechos humanos en todo el mundo.

**CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU.**

Esta es la máxima autoridad judicial de Europa para la garantía de los derechos humanos y libertades fundamentales.



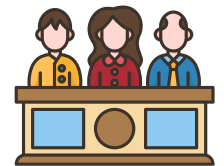
**TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS ( TEDH)**



**TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA**

Este tribunal garantiza que se aplique la legislación de la UE de la misma manera en todos los países miembros. En determinadas circunstancias, también pueden acudir al Tribunal los particulares, las empresas y las organizaciones que crean vulnerados sus derechos por una institución de la UE.

La Comisión Europea puede admitir a trámite las denuncias por vulneraciones del Derecho de la Unión cometidas por las administraciones de los países de la UE.



**COMISIÓN EUROPEA**

Si considera que la Comisión Europea no ha atendido correctamente a su solicitud, puede contactar con el Defensor del Pueblo Europeo

**DEFENSOR DEL PUEBLO EUROPEO**

Importante.  
Para acudir por la Vía Internacional se debe pasar antes por la vía Nacional.